

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **029**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

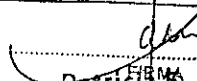
EXTRACTO: SRA. MARÍA TERESA MÉNDEZ ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY DECLARANDO QUE LOS RECURSOS Y RIQUEZAS NATURALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO NO PODRÁN SER APLICADOS COMO GARANTÍA O PRENDA DE PAGO DE LOS SERVICIOS E INTERESES DE DEUDA EXTERNA, CONTRATADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:


Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2255	17 MAY 2019	HORA 12:27
 PATRICIA E. FULCO Directora Despacho Presidencia Ushuaia, 16 de Mayo de 2019		

Ushuaia, 16 de Mayo de 2019

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
Juan Carlos Arcando

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 MAY 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 029	Hs. 10:40
FIRMA 	

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar su intervención para dar tratamiento a un Proyecto de Ley, propiciando que nuestra Provincia emita una Ley declarativa, estableciendo que los recursos y riquezas naturales existentes en nuestro territorio, no podrán ser aplicados como garantía o prenda de pago de los servicios e intereses de deuda externa contratada por el Gobierno Nacional. Neuquén ya dio el puntapié inicial; le ha seguido Santa Cruz, Tucumán está preparando el proyecto respectivo; y ya están trabajando Chaco y San Luis.

El tema es que para el futuro gobierno sería fundamental contar con las impugnaciones (nulidades) para enfrentar la brutal deuda externa que nos va a dejar este gobierno. Pero es muy importante que las declaraciones de nulidad y/ o desconocimiento de los actos celebrados por el gobierno nacional sobre bienes que no son de su titularidad, estén antes; que no parezca un pretexto para revisar la deuda ilegítima, sino un ejemplar ejercicio de bien público provincial.

En este sentido, me permito presentar el citado proyecto, a los fines de hacer un aporte para revertir la presente política de entrega de soberanía y neocolonialismo que representa el actual gobierno nacional.

El poder marítimo, el control y vigilancia estratégicos de la Hidrovia Parana-Paraguay, y del Atlántico Sur-Antártida, son centrales en el diseño de una política de Defensa (y consecuentemente con su política militar). El mar, gobernado desde una visión nacional y popular, podría aportar a la Argentina otro PBI.

Una autoridad política diligente, deberá persuadir que los objetivos nacionales están por sobre los intereses particulares y de facción.

Esperando una predisposición que aúne nuestros esfuerzos por una verdadera liberación de nuestra Patria, lo saludo con mis más altos respetos

Dra. María Teresa Méndez

Legisladora Provincial (MC)

Convencional Nacional Constituyente (MC)

1555-1385

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

22 MAY 2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º: Declarar que los recursos y riquezas naturales existentes en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, no podrán ser aplicados como garantía o prenda de pago de los servicios e intereses de deuda externa, contratada por el Gobierno Nacional.

Art. 2º: La titularidad originaria de la Provincia sobre los citados recursos naturales existentes, emana del cumplimiento del art. 124 de la Constitución de la Nación Argentina.

Art. 3º: De forma



Dra. María Teresa Méndez

Legisladora Provincial (MC)

Convencional Nacional Constituyente (MC)

Rec



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La política de Defensa de un futuro gobierno argentino nacional y popular, deberá aplicar políticas públicas para la reconstrucción de un poder nacional.

El Estado no estará en condiciones de aumentar el porcentaje de PBI que asigna al sistema de Defensa y su instrumentación, porque esa recomposición requerirá la apropiación de renta de la explotación y logística de recursos naturales para financiar presupuestos plurianuales.

La instrumentación del sistema de Defensa deberá fundarse en la jerarquización de la investigación y desarrollo en materia científico-tecnológica, y con la orientación de una “doctrina nacional” que aúne la formación, operación y logística de las Fuerzas, independientemente de sus especificidades.

El poder marítimo, el control y vigilancia estratégicos de la Hidrovia Paraná-Paraguay, y del Atlántico Sur-Antártida, son centrales en el diseño de una nueva política de Defensa. El mar, gobernado desde una visión nacional y popular, podría aportar a la Argentina otro PBI.

El dilema de la política en el futuro inmediato es el de conquistar un capital de soberanía que permita al gobierno decir “no”, cuando las circunstancias así lo reclamen.

Por eso, el nuevo escenario estratégico demanda un diagnóstico que sirva para recuperar la iniciativa histórica, y lograr mayores márgenes de autonomía para la política y la democracia, ante la avanzada disolvente de las corporaciones globales. Es decir, nuestro análisis parte de la necesidad de alcanzar la Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social, en este tiempo de actores y dinámicas altamente volátiles.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

Partimos de la premisa de que no habrá Estado independiente ni pueblo libre y soberano, sin capacidad de Defensa que garantice los objetivos nacionales, disuada a posibles antagonistas y nos defienda ante amenazas.

Tenemos urgencias geopolíticas en Argentina:

- 1) Consolidar la integración territorial de los espacios terrestres a través de la adecuada vinculación y armonización demográficas de las diferentes regiones.
- 2) Consolidar la integración territorial a través del control del espacio marítimo que le compete al Derecho Internacional, ejerciendo el uso, exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos en el mar.
- 3) Consolidar la integración territorial a través del control del espacio aéreo nacional.
- 4) Desarrollar una estrategia de ciber defensa que incluya medidas de ciber seguridad de sistemas que hacen al poder nacional, incluido la energía eléctrica, la logística de distribución de combustibles y otras mercancías.
- 5) Construir una conciencia nacional sobre “la Argentina como país bi-continental”, y las acciones necesarias que permitan materializar nuestra soberanía sobre la Antártida. Recordemos que de los 200 países que existen en el mundo, Argentina ocupa el 8º lugar en cuanto a su extensión.
- 6) Resolver el conflicto con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Atlántico Sur y mares adyacentes.

Si no hay protección de nuestra soberanía nacional, como condición “sine qua non”, para cualquier proyecto de desarrollo genuinamente nacional y popular, difícilmente podremos hablar de un futuro liberador en Argentina.

Recientemente Alicia Castro, que ha sido Embajadora argentina en Gran Bretaña, ha realizado una fuerte denuncia acerca de la entrega que se está



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

preparando desde el Gobierno Nacional, de nuestros recursos pesqueros e hidrocarburíferos.

Existe información de que el 10 de Mayo hubo una reunión en Cancillería, donde evaluaron la explotación de recursos naturales en la Plataforma Argentina, mas allá de las 200 millas marinas, incluyendo la creación de áreas protegidas OROP (Organización Regional de Ordenamiento Pesquero).

No olvidemos que en estos días están analizando, en completo secretismo la concesión de bloques petroleros en la primera licitación nacional de áreas costa afuera, en la Plataforma Argentina.

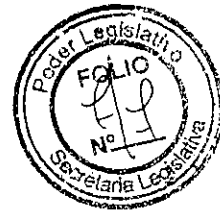
No se conocen quienes son los participantes de la comisión evaluadora, ni si hay un previo estudio de impacto ambiental; hecho gravísimo desde lo Ecológico, porque un derrame en una Plataforma off-shore en Malvinas, podría alcanzar el Continente en dos semanas y sería un verdadero desastre ambiental. Pero hecho gravísimo también en lo económico, por el vaciamiento de nuestros recursos naturales, y fundamentalmente la lesividad sobre nuestra Soberanía Nacional, que nos despoja de nuestra dignidad como País.

Por eso esta es una verdadera política de entrega, que deberá enjuiciar la historia.

Por eso, propiciamos el presente Proyecto de Ley, que de aprobarse en lo inmediato, como están haciendo en el resto de las Provincias, siendo Neuquén la que dio el puntapié inicial, salvaríamos a nuestras riquezas de ser ofrecidas como garantía de pago de la deuda externa, como tiene previsto el Gobierno Nacional.

El tema es que para el futuro gobierno sería fundamental contar con las impugnaciones (nulidades) para enfrentar la brutal deuda externa que nos va a dejar este gobierno. Pero es muy importante que las declaraciones de nulidad y/o desconocimiento de los actos celebrados por el gobierno nacional sobre bienes que no son de su titularidad, estén antes; que no

"2019:Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

parezca un pretexto para revisar la deuda ilegítima, sino un ejemplar ejercicio de bien públicoprovincial.

Huf
Mónica María Teresa
Leg. - D.M. (CMC)
Consejera. Nac. Constituyente
(CMC)